



Nebrija
Universidad



GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012

**Asignatura: Los delitos y las faltas
en el ordenamiento jurídico
español.**

Código: DER 111



Asignatura: DER 111 Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español.

Formación: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Curso: 2º

Semestre: 1º

Profesor: Dr. LUIS FERNÁNDEZ ESTRADA

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

Es conveniente haber cursado la asignatura "Conceptos generales del Derecho Penal".

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura comprende el estudio de la Parte Especial del Derecho Penal, esto es, el examen pormenorizado de los distintos tipos delictivos y faltas penales. El objetivo del curso es conseguir que el alumno pueda manejar con fluidez los Libros II y III del Código Penal (tipos delictivos y faltas penales), interactuando en cada uno de ellos con los conceptos generales establecidos en la Parte General, contenida en el Título Preliminar y Libro I del Código Penal, siendo de esta forma capaz de situar y resolver legalmente cualquier supuesto práctico que pudiera plantearse en esta materia.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES

- 1.- Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito jurídico.
- 2.- Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias Sociales.



3. -Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

PERSONALES

4.- Valorar y respetar la diversidad cultural.

5.- Trabajar en un contexto jurídico de ámbito internacional.

6.- Ser sensible a los temas de responsabilidad civil

SISTEMÁTICAS

7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

8.- Capacidad para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

9.- Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

10.- Conocer la legislación penal.

11.- Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito jurídico: base de datos, jurisprudencia, legislación, software específico.

12.- Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.

13.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

14.- Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

Con esta asignatura el alumno durante el curso y al finalizar el mismo conseguirá:

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.

- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

A) MODALIDAD PRESENCIAL

Clases teóricas: 2 ECTS (34%) Explicación del contenido del programa. Competencias de la 1 a la 11.

Tutorías: 0,3 ECTS (5%) Seguimiento individual y en grupo del trabajo de los alumnos. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajos a través de recursos virtuales: 0,2 ECTS (4%) Comunicación a través de las herramientas de INTERNET: intervención en foros, debates, chats, correo electrónico, etc., en Campus Virtual (DOKEOS). Competencias de la 1 a la 11.

Estudio individual: 1 ECTS (16%). Asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos por parte del alumno. Competencias de la 1 a la 11.

Clases prácticas: 1 ECTS (16%) Completan las clases teóricas del profesor analizando supuestos reales. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajo personal: 1,5 ECTS (25%) Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos, resolución de casos, redacción de trabajos escritos, etc. Competencias de la 1 a la 10.

Tipo de actividad modalidad presencial	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	2
Trabajos a través de recursos virtuales	0,2

Estudio individual	1
Clases prácticas	1
Trabajo personal	1,5

B) MODALIDAD A DISTANCIA

Tipo de actividad modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia	1
Casos prácticos a distancia	2
Trabajo personal del alumno	1
Actividades a través de recursos virtuales	0,5

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

C) MODALIDAD PRESENCIAL

5.1. Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia y participación: **10%**
- Actividades académicas dirigidas (Casos prácticos, trabajos, talleres, etc.): **20%**
- Examen parcial: **10%**
- Examen final: **60%**

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **60 %**
- Calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas presentadas en la Convocatoria Ordinaria: **40%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por las

Actividades Académicas Dirigidas presentadas en la convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

A) MODALIDAD A DISTANCIA

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: 10%
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: 10%
- Evaluación de lecturas complementarias: 10%
- Resolución de casos prácticos: 15%
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): 55%

5.3. Restricciones:

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

José María Luzón Cuesta, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, Dickinson, S.L. Julio 2010.

Bibliografía complementaria:

El profesor indicará a lo largo del curso, aquellos títulos o monografías que puedan servir para completar conocimientos en materias específicas, mencionándose algunos de ellos a continuación:

- *Resolución de supuestos prácticos de Derecho Penal* (Roberto Barbosa). Tecnos.
- *Derecho Penal Internacional* (Ana Cristina) Andrés Domínguez). Tirant lo Blanch, 2006.
- *Crímenes de guerra* (Roy Gutman y Davis Rieff). Editorial Debate.

Textos legislativos:

- Código Penal y Ley Penal del Menor (edición actualizada con la LO 5/2010, de 22 de junio).

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra y Académico correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde 1982, ha dedicado los últimos treinta años a la práctica del Derecho Administrativo, Penal e Internacional. Procede del Cuerpo Jurídico de la Armada donde alcanzó el empleo de Coronel Auditor. Ha trabajado cinco años en el extranjero como Asesor Jurídico de Varias Organizaciones Internacionales Militares en Europa Oriental, Asia Central y Oriente Medio. Durante tres años fue Asesor Jurídico Jefe de la Fuerza Europea de Acción Rápida –EUROFOR– en Florencia (Italia) dedicado al planeamiento y ejecución de operaciones militares multinacionales a gran escala en teatros lejanos. Ha sido Asesor Jurídico de los cuarteles generales de la NATO en Albania y Afganistán Occidental y Asesor Jurídico de la Brigada Multinacional Este de la fuerza de Naciones Unidas en el sur del Líbano - UNIFIL. Cinco años dirigió el Área de Derecho Internacional Privado en la Universidad de La Rioja. Es autor de varias monografías y artículos en revistas especializadas. Habla cuatro idiomas.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Los alumnos podrán ser atendidos en debida forma en sus inquietudes o necesidades de orientación por el Profesor Fernández Estrada a través del correo electrónico: lfernand@nebrija.es, así como en los períodos de descanso entre sesiones.

Adicionalmente, cualquier duda o cuestión que el alumno precise solventar y requiera una tutoría personalizada, podrá plantearse, previa petición, al profesor, en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales, Campus de la Berzosa, edificio Ruiz-Giménez.

Horarios de tutorías:

Martes: 13:00 – 14:30

Jueves: 13:00 – 14:30

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español.

CURSO: 2º

SEMESTRE: 1º

CRÉDITOS ECTS: 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual trabajos prácticos del alumno	Horas presenciales	Horas/ Semana Estudio y Trabajo
1	1	“Presentación de la asignatura y del profesor” “Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español: contenido de los Libros II y III del Código Penal español”	-	1hr30	2,5
1	2	“Delitos contra la vida humana. El homicidio. El asesinato. Cooperación e inducción al suicidio ”	Práctica	1hr30	2,5

2	3	“El delito de aborto. Concepto y clases. Estudio de las indicaciones y su naturaleza jurídica. Lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética”	-	1hr30	3
2	4	“Las lesiones. Violencia de género, psíquica o física, con referencia a la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. La participación en riña. El consentimiento del ofendido en las lesiones”	Práctica	1hr30	3
2	5	“Delitos contra la libertad. Especial referencia a la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. Coacciones. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Torturas y otros delitos contra la integridad moral”	-	1hr30	3
3	6	“Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y a la corrupción de menores. Disposiciones comunes”	-	1hr30	3
3	7	“Omisión del deber de socorro. Descubrimiento y revelación de secretos. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público”	-	1hr30	3
4	8	“Delitos contra el honor. La calumnia. La injuria. Disposiciones generales”	Práctica	1hr30	3
4	9	“Matrimonios ilegales. Suposición de parto. Alteración de la paternidad, estado o condición del menor. Delitos contra los derechos y deberes familiares: el impago de pensiones derivadas de los procesos familiares”	-	1hr30	3
4	10	“Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. El hurto. El robo. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos a motor”	Práctica	1hr30	3
5	11	“Usurpación. Las defraudaciones. Las estafas.	-	1hr30	3

		Apropiación indebida. Defraudaciones del fluido eléctrico y análogas. Insolvencias punibles. Alteración de precios en concursos y subastas públicas. Los daños”			
5	12	“Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y los consumidores. Sustracción de cosa propia a su utilidad social cultural”	-	1hr30	3
6	13	“Delitos societarios. La receptación y el blanqueo de capitales. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la seguridad social. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros”	-	1hr30	3
6	14	“Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. Delitos sobre el patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales medio ambiente. Protección penal de la flora, fauna y animales domésticos”	Práctica	1hr30	3
6	15	“Delitos contra la seguridad colectiva. Delitos de riesgo catastrófico. Incendios. Delitos contra la salud pública relacionados con el comercio”	-	1hr30	3
7	16	EXAMEN PARCIAL	-	1hr30	3
7	17	“Delitos relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Delitos contra la seguridad vial. Clases. La norma concursal del artículo 382”	Práctica	1hr30	3
8	18	“Las falsedades. Falsificación de moneda y efectos timbrados. Falsedades documentales. Usurpación del estado civil. Usurpación de funciones públicas. Intrusismo”	Debate	1hr30	3
8	19	“Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos”		1hr30	3

8	20	“Coehecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función. Delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales”	Práctica	1hr30	2,5
9	21	“Delitos contra la Administración de Justicia. Prevaricación. Omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución. Encubrimiento. Realización arbitraria del propio derecho. Acusación y denuncia falsas. Simulación de delito. Falso testimonio. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena. Quebrantamiento de medidas cautelares. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional”	-	1hr30	3
9	22	“Delitos contra la Constitución. Rebelión. Delitos contra la Corona. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes”	Práctica	1hr30	3
10	23	”Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos”	-	1hr30	3
10	24	“Delitos cometidos por los funcionarios Públicos contra las garantías constitucionales. Delito de ultrajes a España. Delitos contra el orden público. Sedición. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común”	Práctica	1hr30	3
10	25	“Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Organización y grupos criminales. Grupos terroristas y delitos de terrorismo. Estructura y caracteres de los Títulos XXXIII y XXXIV del Código Penal. Delitos de piratería. Especial referencia a los delitos de genocidio y de lesa humanidad”	-	1hr30	3

11	26	“Legislación penal especial. La ley de represión del contrabando. Los delitos electorales. Protección penal del Jurado. El Código Penal Militar de 1985. Especialidades de su Parte General. Sucinta noción de los delitos militares.”	Práctica	1hr30	3
11	27	“Las faltas. Clases. Referencia al incumplimiento de obligaciones familiares e infracciones del régimen de custodia”	-	1hr30	3
12	28	“El Derecho Penal de menores. Concepto y evolución. Principios informadores de la Ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor. Especial referencia a los supuestos de responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la ley”	Práctica	1hr30	3
12	29	- Exposición de los trabajos y crítica general	-	1hr30	3
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria	-	6 hr	-
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria	-		-
1 a 16		Tutorías	-	15hr	-
TOTAL				64hr30 +	85hr30 = 150 horas